



Bogotá D.C - Policía Metropolitana
N.I.T. 800140603
ORDEN DE COMPRA

AUTOINVERCOL SA
 N.I.T. 800020006
 AV BOYACA No 22-70
 Bogotá,
 Atte: GIOVANNI ESPITIA MELO
 espitiagiovanni@gmail.com
 Teléfono: +57 1 7560964

Número de Orden 141638
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Mantenimiento y Autopartes**
 Fecha de Emisión 11/02/25
 Fecha de Vencimiento 30/11/25
 Comprador **Cesar Augusto Peña Rincon**
 Ordenador del gasto **valida items**
 Supervisor **Responsable de Mantenimiento**
MEBOG Responsable de Mantenimiento MEBOG
 Teléfono 3203008877 MEBOG-3166924491

Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales

Justificación **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
 TODO COSTO INCLUYENDO SUMINISTRO DE
 REPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA LOS
 VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ASIGNADOS A LAS
 UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN
 METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA
 MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIO No.
 CCE-286-AMP-2020.**


Enviar a

Bogotá D.C - Policía
 Metropolitana
 Avenida la Esmeralda No. 22 - 68
 BOGOTA BOGOTA
 Colombia
 Atte: Cesar Augusto Peña Rincon

Facturar a

Bogotá D.C - Policía
 Metropolitana
 Avenida la Esmeralda No. 22 - 68
 BOGOTA, BOGOTA
 Colombia
 Atte: Cesar Augusto Peña Rincon

Linea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 6525 man02 - MT-163. Mantenimiento BT50	1.0	Unidad	90.000.000,00	90.000.000,00
					90.000.000,00 COP

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	POLICIA NACIONAL
Versión: 2		

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ ENCARGADO, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 00011 DEL 02 DE ENERO DE 2025, ADICIONADA Y MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCIÓN No. 00364 DEL 12 FEBRERO DE 2025 DE LA POLICÍA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

ORDEN DE COMPRA N°: 141638
CONTRATISTA: AUTOINVERCOL S.A.
NIT: 800.020.006-1
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ASIGNADOS A LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIO No. CCE-286-AMP-2020.

VALOR TOTAL: NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000,00) moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de ley.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. **NIT:** 860.009.578.6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101229264 **Anexo No. 0** **Expedida el:** 12/02/2025

Amparo	% a asegurar	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	10%	\$9.000.000,00	11/02/2025	31/05/2026
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones labores.	5%	\$4.500.000,00	11/02/2025	30/11/2028
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	10%	\$9.000.000,00	11/02/2025	30/11/2026
Calidad del servicio	10%	\$9.000.000,00	11/02/2025	30/11/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (II) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, se aprueba la póliza de seguro de cumplimiento. Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los: **21 FEB 2025**

Brigadier General **GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO**
 Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E)

Elaboró: IT Cesar Augusto Peña Rincón.
 Analista de Contratos MEBOG.
 Revisó: T.C. Henry Javier Castillo Casallas
 Jefe Administrativo MEBOG.

Revisó: C.T. Alfonso Alejandro Esteban Ojeda.
 Jefe Grupo de Contratos MEBOG.
 Revisó: CR. Miguel Andrés Camelo Sánchez.
 Subcomandante MEBOG.

Revisó: MY Nancy Alejandra Sandoval Sarmiento
 Jefe Asuntos Jurídicos MEBOG.

Carrera 56 No. 22 – 68
 Teléfono: 2809912
mebog.arsep-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101229264		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 12 02 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 11 02 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 11 2028		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL								IDENTIFICACIÓN - NIT: 800.020.006-1			
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 22 - 70 BARRIO MONTEVIDEO						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 7469064			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE POLICIA BOGOTÁ								IDENTIFICACIÓN - NIT: 800.140.603-3			
DIRECCIÓN: AV CARACAS # 6 - 05						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 2809912			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR AFIANZADO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 141638, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS ASIGNADOS A LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGION METROPOLITANA DE POLICIA LA SABANA MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIO NO. CCE-286-AMP-2020.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
AMPAROS			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/02/2025	31/05/2026	\$9,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	11/02/2025	30/11/2026	\$9,000,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	11/02/2025	30/11/2026	\$9,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/02/2025	30/11/2028	\$4,500,000.00

ACLARACIONES

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****134,640.00	\$ *****8,000.00	\$ *****27,101.00	\$ *****169,741.00	\$ *****31,500,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN DEL SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PATE	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LINSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES	8385	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

[Firma Autorizada]
14 44 101229264
FIRMA AUTORIZADA: *[Firma]* - Vicepresidente de Finanzas

[Firma Tomador]
FIRMA TOMADOR



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-0

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101229264, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 12 días del mes de FEBRERO de 2025.

14-44-101229264

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas